

SOLICITUD DE CERTIFICADO ACREDITATIVO PARA MANIPULACIÓN DE GASES FLUORADOS

 NUEVO CERTIFICADO

 DUPLICADO DEL CERTIFICADO

A DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI-NIF	
DOMICILIO (calle o plaza y número)			CP
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO:			

B TIPOS DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS

- 1.- Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados.
 2.- Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 kg de gases fluorados.
 2e.- Manipulación de equipos de transporte refrigerado de mercancías que empleen menos de 3 kg de refrigerantes fluorados
 3.- Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico de personas instaladas en vehículos.
 4.- Manipulación de equipos de protección contra incendios que empleen gases fluorados como agente extintor.
 5.- Manipulación de disolventes que contengan gases fluorados y equipos que los emplean.
 6.- Recuperación de hexafluoruro de azufre de equipos de conmutación de alta tensión.

La persona que firma SOLICITA el certificado acreditativo de la competencia señalado en el apartado B.	, de de 20	Sello Registro de Entrada
	Firma:	

C CONDICIONES / VÍAS PARA OBTENER EL CERTIFICADO ACREDITATIVO

1.- MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CUALQUIER CARGA DE REFRIGERANTE FLUORADO

MARCAR UNA DE LAS VÍAS (de la a) a la f)):

- a) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 1)⁽¹⁾ y estar en posesión de:
 (Marcar una de las opciones siguientes)
- Carné profesional de instalador-mantenedor de climatización, en caso de no estar inscrito en el Registro de la C.A.
 - Carné profesional de instalaciones térmicas de edificios
 - Certificado de profesionalidad de frigorista
 - Certificado de profesionalidad de mantenedor de aire acondicionado y fluidos
 - Título de Técnico en montaje y mantenimiento de frío, climatización y producción de calor
 - Título de Técnico Superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso
- b) - Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 1 y 2)⁽¹⁾ y
 - Justificación de experiencia de **2 años** anterior a 2009, de actividad profesional en montaje y mantenimiento de equipos o instalaciones con sistemas frigoríficos de cualquier carga*
- c) - Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 1)⁽¹⁾,
 - Superar una prueba teórico-práctica de conocimientos sobre contenidos del programa formativo 2⁽¹⁾ y
 - Justificación de experiencia de **5 años** anterior a 2009 de actividades profesionales en montaje y mantenimiento de equipos o instalaciones con sistemas frigoríficos de cualquier carga*
- d) Estar en posesión de (marcar una de las opciones siguientes):
- Título de instalador o conservador-reparador frigorista
 - Título de Técnico Superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - Título de Técnico Superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - Certificado de profesionalidad que cubran las competencias y conocimientos de las cualificaciones montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas o montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación-extracción.
- e) Estar en posesión de títulos o certificados de profesionalidad que sean equivalentes al apartado a) o d)
- f) Estar en posesión de título universitario que acredite la adquisición de los conocimientos y competencias de los programas formativos 1 y 2⁽¹⁾

2.- MANIPULACIÓN DE EQUIPOS CON SISTEMAS FRIGORÍFICOS DE CARGA DE REFRIGERANTE INFERIOR A 3 KG DE GASES FLUORADOS

MARCAR UNA DE LAS VÍAS (de la a) a la e)):

- a) - Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 3)⁽¹⁾ y
- Justificación de experiencia de **2 años** anterior a 2009, de actividad profesional en materia de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado de menos de 3 kg*
- b) - Superación de una prueba teórico-práctica de conocimientos sobre programa formativo 3.B⁽¹⁾ y
- Acreditación de haber superado un curso de formación de los contenidos del programa formativo 3.A⁽¹⁾ y
- - Justificación de experiencia de **5 años** anterior a 2009 de actividad profesional en materia de instalaciones de refrigeración y aire acondicionado de menos de 3 kg *
- c) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 4)⁽¹⁾
- d) Estar en posesión de (marcar una de las opciones siguientes):
 - Carné profesional de instalaciones térmicas en edificios
 - Certificado de profesionalidad de frigorista
 - Certificados de profesionalidad de mantenedor de aire acondicionado y fluidos
 - Título de Técnico en montaje y mantenimiento de frío, climatización y producción de calor
 - Título de Técnico Superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso
- e) Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de conocimientos y competencias de los programas formativos 3 y 4⁽¹⁾ del anexo II

2e.- MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE REFRIGERADO DE MERCANCÍAS QUE EMPLEEN MENOS DE 3 KG DE REFRIGERANTES FLUORADOS

MARCAR UNA DE LAS VÍAS:

- Superación de una prueba teórico-práctica de conocimientos sobre los contenidos del programa formativo 3.B⁽¹⁾ del anexo II, aplicables a transporte refrigerado de mercancías y
- Acreditación de haber superado un curso de formación con los contenidos del programa formativo 3.A⁽¹⁾

3.- MANIPULACIÓN DE SISTEMAS FRIGORÍFICOS QUE EMPLEAN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS A CONFORT TÉRMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHÍCULOS

MARCAR UNA DE LAS VÍAS:

- a) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 5)⁽¹⁾
- b) Estar en posesión de cualquier título de formación profesional o certificado de profesionalidad que cubra las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 5⁽¹⁾
- c) Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 5⁽¹⁾

4.- MANIPULACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE EMPLEEN GASES FLUORADOS COMO AGENTE EXTINTOR

MARCAR UNA DE LAS VÍAS:

- a) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 6)⁽¹⁾
- b) Estar en posesión de cualquier título de formación profesional o certificado de profesionalidad que cubra las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 6⁽¹⁾
- c) Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 6⁽¹⁾

5.- MANIPULACIÓN DE DISOLVENTES QUE CONTENGAN GASES FLUORADOS Y EQUIPOS QUE LOS EMPLEAN

MARCAR UNA DE LAS VÍAS:

- a) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 7)⁽¹⁾
- b) Estar en posesión de cualquier título de formación profesional o certificado de profesionalidad que cubra las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 7⁽¹⁾
- c) Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 7⁽¹⁾

6.- RECUPERACIÓN DE HEXAFLUORURO DE AZUFRE EN EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE ALTA TENSIÓN

MARCAR UNA DE LAS VÍAS.

- a) Acreditación de haber superado un curso de formación (programa formativo 8)⁽¹⁾
- b) Estar en posesión de cualquier título de formación profesional o certificado de profesionalidad que cubra las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 8⁽¹⁾
- c) Estar en posesión de cualquier título universitario que acredite la adquisición de las competencias y conocimientos mínimos del programa formativo 8⁽¹⁾

*NOTAS: La justificación de la experiencia se puede realizar presentando la vida laboral o mediante un escrito de la empresa donde haya trabajado certificando dicha experiencia, la cual debe haber sido realizada en empresas habilitadas por el Reglamento de Seguridad en Instalaciones Frigoríficas o por el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios y siempre que dicho trabajo esté relacionado con instalaciones o mantenimiento de las mismas (nunca de tipo administrativo).

• De acuerdo con el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, los certificados personales se incluirán en un registro de carácter público.

(1) Ver Anexo II del RD 795/2010.